



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ADENDA N° 001

INVITACION ABREVIADA N° 006 DE 2014

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERIA Y LAVADO DE MATERIAL EN LAS DIFERENTES AREAS Y LABORATORIOS, INCLUIDO ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, POR UN PERIODO DE NUEVE MESES Y QUINCE DIAS DURANTE LA VIGENCIA 2014.**

Villavicencio, 03 de Marzo de 2014

La Universidad de los Llanos en uso de las potestades establecidas en la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, específicamente lo establecido en el artículo 61 literal f), permiten hacer las siguientes aclaraciones y modificaciones al pliego de condiciones definitivo:

**ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:**

La Universidad de los Llanos, por medio del presente documento consciente la importancia de modificar el cronograma del proceso y aclarar el numeral 9.1 Literales b) c) y e), y así mismo el numeral 9.2 Literales c) y d), y por último el Numeral 10, con el ánimo e intención de dar claridad a las solicitudes extemporáneas presentadas por la señora LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL en calidad de representante legal de la firma **TALENTOS LTDA**, la señora DIANA MARCELA BARRERA en calidad de representante legal del **CONSORCIO KIOS UNILLANOS**, y en aras del favorecimiento y concurrencia en el proceso de selección, posterior a una minuciosa consideración presentada por los profesionales evaluadores, quedara establecido de la siguiente forma:

**CALENDARIO DEL PROCESO:**

Apertura Proceso de selección	26 de febrero de 2014
Pliego de Condiciones definitivo	26 de febrero de 2014
Manifestación de Interés	26 de febrero de 2014
Cierre	05 de marzo de 2014
Evaluación ofertas	06 al 07 de marzo de 2014
Publicación en web evaluaciones	10 al 12 de marzo de 2014
Respuestas a observaciones	12 de marzo de 2014
Adjudicación	13 de marzo de 2014
Suscripción del contrato	14 de marzo de 2014
Registro presupuestal	14 de marzo de 2014

**9.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS**

b) Para las personas jurídicas se debe anexar a la oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ADENDA N° 001

INVITACION ABREVIADA N° 006 DE 2014

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERIA Y LAVADO DE MATERIAL EN LAS DIFERENTES AREAS Y LABORATORIOS, INCLUIDO ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, POR UN PERIODO DE NUEVE MESES Y QUINCE DIAS DURANTE LA VIGENCIA 2014.**

a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la prestación del servicio de aseo y demás temas relacionados con el presente proceso. Con la inclusión de los códigos CIIU 8121 y 7830 para aquellas personas jurídicas que no hayan realizado la actualización de la nueva codificación de bienes y servicios, y para aquellas personas que ya hayan realizado la actualización de códigos deberán presentar el código UNSPSC 76111501 Producto: Servicio de Limpieza de Edificios. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados, con la inclusión de los códigos para cada caso.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente Pliego de Condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales.

La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación, excepto la fecha de expedición, no será subsanable y generará el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

c) Personas naturales: Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente la prestación del servicio de aseo e insumos de aseo y demás temas relacionados con el presente proceso. Con la inclusión de los códigos CIIU 8121 y 7830 para aquellas personas naturales que no hayan realizado la actualización de la nueva codificación de bienes y servicios, y para aquellas personas que ya hayan realizado la actualización de códigos deberán presentar el código UNSPSC 76111501 Producto: Servicio de Limpieza de Edificios., **Obligatorio.**

e) Fotocopia legible del NIT O RUT. Con la inclusión de los códigos CIIU 8121 y 7830 para aquellas personas naturales o jurídicas que no hayan realizado la actualización de la nueva codificación de bienes y servicios, y para aquellas que si hayan realizado la actualización de códigos deberán presentar el código UNSPSC 76111501 Producto: Servicio de Limpieza de Edificios.. **Obligatorio.**



**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERIA Y LAVADO DE MATERIAL EN LAS DIFERENTES AREAS Y LABORATORIOS, INCLUIDO ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, POR UN PERIODO DE NUEVE MESES Y QUINCE DIAS DURANTE LA VIGENCIA 2014.**

**9.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS**

c) El oferente deberá presentar con su propuesta tres (3) certificados, constancias o copia de contratos o actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados expedidos por entidades Públicas o Privadas, en las cuales consten en iguales o similares condiciones la prestación del servicio de aseo, cuyos valores sumados sea igual o mayor a trescientos cincuenta (350) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) del año correspondiente, de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones:

- ✓ Entidad contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de iniciación
- ✓ Fecha de terminación
- ✓ Valor de cada contrato
- ✓ Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala).
- ✓ Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.
- ✓ La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

d) Registro Único de Proponentes: El proponente deberá estar clasificado, conforme a los códigos CIU adoptados por Colombia de la siguiente manera: Obligatorio.

El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad a lo adoptado por la DIAN mediante Resolución 139 del 21 de Noviembre de 2012, se realizara la verificación en el RUP y deberán cumplir con la clasificación CIU descrita a continuación, para aquellas personas naturales o jurídicas que no hayan realizado la nueva actualización de bienes y servicios:



**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERIA Y LAVADO DE MATERIAL EN LAS DIFERENTES AREAS Y LABORATORIOS, INCLUIDO ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, POR UN PERIODO DE NUEVE MESES Y QUINCE DIAS DURANTE LA VIGENCIA 2014.**

DIVISION	GRUPO	CLASE	GRUPO
81	812	8121	Limpieza general de interior de edificios.
78	783	7830	Otras actividades de suministro de recurso humano.

Para aquellas personas naturales o jurídicas que hayan realizado la actualización de la codificación de bienes y servicios deberán aportar el siguiente código:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CLASES Y PRODCUTOS
76	11	15	01: UNSPSC 76111501 Producto: Servicio de Limpieza de Edificios

**10. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:**

ÍTEM	VALOR
A) Precio	150
B) Capacidad Técnica	450
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>

**A) EVALUACIÓN PRECIO:**

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total más servicios adicionales que no generen a la entidad costo alguno, Es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 150 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM= 150(Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada



**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERIA Y LAVADO DE MATERIAL EN LAS DIFERENTES AREAS Y LABORATORIOS, INCLUIDO ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, POR UN PERIODO DE NUEVE MESES Y QUINCE DIAS DURANTE LA VIGENCIA 2014.**

**NOTA:** Los precios de las ofertas no podrán ser inferiores al NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del presupuesto oficial, en primer lugar, porque se evita poner en riesgo la calidad del objeto contratado cuando al ejecutarse una oferta artificialmente baja, el contratista brinde un servicio de baja calidad o en detrimento de las normas laborales con el fin de evitar pérdida; y en segundo lugar, prevenir que durante la ejecución del contrato el contratista alegue rompimiento de la ecuación contractual y promueva una reclamación. Las ofertas que sean presentadas por debajo de este porcentaje no serán tenidas en cuenta para la evaluación correspondiente.

**B) CAPACIDAD TÉCNICA: 450 PUNTOS**

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

ASPECTO A EVALUAR		PUNTAJE
a)	Estructura Organizacional	200
b)	Personal operativo vinculado	250
<b>TOTAL</b>		<b>450</b>

**a) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: 200 Puntos**

Este aspecto se calificara con un máximo de Doscientos (200) puntos que se le otorgara a la empresa que presente la estructura organizacional debidamente justificada, indicando la función del área y el personal que esté a cargo de la misma.

El que no la presente tendrá un puntaje de cero (0).

**b) PERSONAL OPERATIVO VINCULADO: 250 Puntos**

DESDE	HASTA	PUNTOS
1	40	100
41	75	150
76	94	200
95	EN ADELANTE	250

Para acreditar el número de personal vinculado se deberá anexar fotocopia de la nómina del mes de Diciembre de 2013, con los correspondientes pagos al sistema de seguridad social – planilla integrada de liquidación de aportes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ADENDA N° 001

INVITACION ABREVIADA N° 006 DE 2014

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERIA Y LAVADO DE MATERIAL EN LAS DIFERENTES AREAS Y LABORATORIOS, INCLUIDO ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, POR UN PERIODO DE NUEVE MESES Y QUINCE DIAS DURANTE LA VIGENCIA 2014.**

Con el fin de garantizar el derecho de igualdad y transparencia, en el presente proceso de selección, se informa a todos los interesados, a través de la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

*Original Firmado*  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

Revisó/M.M.M – Asesor Jurídico  
VoBo/ H.P.C.P/V.R.U